Comunicación de aceptación de la Oferta

Invitación de Mínima Cuantía 003 de 2026

Señores:
SISTEMAS AVANZADOS EN TELECOMUNICACIONES SAS
Nit. 900.381.389-8
R/L EDWIN ALEXANDER GOMEZ ORTEGA
CC. 1.082.774.195 de San Agustín Huila
Calle 10 No.5E # 15 Local 4 Conjunto Santa Ana

Asunto: Contrato de Mínima Cuantía **SMC 003 DE 2026**

Cordial Saludo:

El municipio de Palestina en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Invitación de Mínima Cuantía No **SMC 003 DE 2026**, procede a comunicarle que acepta la oferta presentada, de conformidad con lo previsto en el literal 04 del Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del decreto 1510 de 2015. La presente aceptación, junto con la oferta, constituye el contrato celebrado, el cual se identifica con el mismo número del proceso de contratación.

A continuación, señalamos las condiciones básicas del contrato conforme al resultado del proceso de contratación, sin perjuicio de los demás documentos del proceso que tienen carácter vinculante:

Objeto: **"SERVICIOS INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA VIGENCIA FISCAL 2026.".**

Valor: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($19.994.700) ML/CTE.

PROPUESTA ECONOMICA:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	**Instalación**	1	0	0
	1. Servicio ofrecido a) Canal con disponibilidad del 99.9% b) Servicio instalado en un servidor para la administración local c) Soporte con técnico y oficina local, para respuesta rápida ante fallas, disposición las 24/7 de la semana. d) Servicio entregado al día siguiente de la aprobación de la propuesta. e) Última Milla en Fibra Óptica de 150 Mbps f) Garantizar el bloqueo de los servicios o páginas que solicite la administración. 2. El proveedor deberá instalar los siguientes equipos con las características indicadas para el correcto	11	$1.817.700	$ 19.994.700

	funcionamiento: a) Router para administración de la red local con las siguientes características: - Procesador 600MH o superior - Memoria HDD 128 o superior - Administración por consola o terminal visual - Configuración con un mínimo de 3 Vlan, para separar tráfico en redes virtuales independientes b) Pigtail Fibra Óptica.			
TOTAL, GENERAL				$ 19.994.700

PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.

GARANTÍAS

Amparos	Valor asegurado	Vigencia	SI	NO
Seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto a contratar	30 días calendarios	X	
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más cinco (5) año, contados a partir de la suscripción del acta de recibo	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Termino de duración del contrato y tres (3) años más	X	

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al contratista en pagos parciales el valor del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas.

PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1955 de 2019 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente CONTRATO se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.